16246. Exp. 85337

Quito, 02 de Octubre del 2015. 70560

Señora
DIGNA ELVIRA LEÓN JIMENEZ
Presente

Estimado Señor:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía APART HOTEL LA COLINA SIENAPAR S.A., celebrada el 15 de enero del 2015, resolvió nombrar a Usted como **LIQUIDADORA SUPLENTE.** En ausencia del Liquidador Principal le corresponderá ejercer la representación legal y extrajudicial de la Compañía para los fines de liquidación.

La compañía APART HOTEL LA COLINA SIENAPAR S.A., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 16 de mayo de 1997 e inscrita el 16 de junio de 1997 en el Registro Mercantil de cantón Quito. 1441.

La Disolución de esta compañía se efectuó mediante escritura pública celebrada el 09 de marzo del 2015 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Septiembre del 2015. 4975.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Atentamente,

Paola Roggiero-Szczepaniec
Secretaria de la Junta

Acepto el nombramiento de **LIQUIDADORA SUPLENTE** de la Compañía APART HOTEL LA COLINA SIENAPAR S.A., Quito, 02 de Octubre de 2015.

Atentamente,

DIGNA ELVIRA LEÓN JIMENEZ
C.I. 170313425-2
Liquidadora Suplente

"Lo enmendado (DIGNA ELVIRA LEÓN JIMENEZ) vale.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70560
665226TRKOJQKA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16246
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APART HOTEL LA COLINA SIENAPAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEON JIMENEZ DIGNA ELVIRA
IDENTIFICACIÓN	1703134252
CARGO:	LIQUIDADOR SUPLENTE
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1441 DEL: 16/06/1997 NOT: 28 DEL: 16/05/1997.- DISOLUCION COMPAÑIA. RM# 4975 DEL: 29/09/2015 NOT: 2 DEL: 09/03/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL